



LEY N° 1547

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADENDA AL CONVENIO Y SU ANEXO REGISTRADO BAJO N° 23509, REFERENTE A MODIFICAR CONDICIONES AL CONVENIO REGISTRADO BAJO N° 5261, RESPECTO A TRANSFERENCIAS DE SUPERFICIES ENTRE LA PROVINCIA Y LA INSTITUCIÓN SALESIANA.

Sanción: 24 de Abril de 2024.

Promulgación: 03/05/24. D.P.N: 999/24.

Publicación: B.O.P. 06/05/24.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos la Adenda al Convenio y su Anexo, registrada bajo el N° 23509, referente a modificar las condiciones establecidas en el Convenio registrado bajo el N° 5261 respecto a la transferencia de superficies, celebrada el 15 de diciembre de 2022, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Institución Salesiana, ratificada mediante Decreto provincial 1506/23.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PODER LEGISLATIVO
InfoLey